



Bufete Marín

Abogados

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 9 DE ENERO DE 2018

En la trigésima tercera sesión de juicio, comienza declarando un Inspector del Cuerpo Nacional de Policía. Exhibida una máquina de contar dinero, en una intervención en Madrid, recuerda que se intervinieron máquinas de contar dinero en efectivo, una de ellas en casa de Iglesias Fernández. También se incautaron 151 billetes de 500 euros, de los cuales, no se dio ninguna justificación de su origen. Explican que había una dirección de correo electrónico que era de Carlos Llorca, por diversas indagaciones que hizo la Policía. En fotografías, reconoce a Llorca Rodríguez. No reconoce a Reinhard Amann en la fotografía. Daniel Pouyet Llorca, tampoco dio “muchas” explicaciones del dinero en efectivo incautado en su casa. Preguntado por un registro en un apartamento de Marbella, explica que había indicios de que la propiedad real fuese de Llorca Rodríguez, por lo que se hizo registro del inmueble. También se hizo registro de otro inmueble que se consideraba propiedad de Fórum por declaraciones de una persona relacionada con la Comunidad de Propietarios.

Declara otro inspector de Policía que trabajaba con el anterior declarante. Confirma la incautación de la máquina de contar billetes, en la casa de Iglesias Fernández. También identifica la dirección de correo electrónico de Llorca. En la fotografía reconoce a Llorca.

Comienza a declarar, como testigo, I.M. Manifiesta que no tiene formación en filatelia. Ha trabajado para Creative Investments, desde 1998, desde la oficina de Madrid de dicha empresa. Ella era el contacto de la empresa con Alemania. La empresa estaba relacionada con Atrio. Llegaron a tener más de 10 personas empleadas. El responsable de la empresa era Ángel Tejero. César Huergo trabajaba en la empresa. También conoce a Abelardo Elena, quien visitaba la empresa y también tenía autoridad sobre los empleados. Tenían muchos proveedores internacionales, sobre todo de Alemania. Recuerda como proveedor a la empresa Pitteri. La declarante no conocía relación alguna con Fórum Filatélico en su empresa, más allá de una persona relacionada con Fórum que les enseñaba cuestiones de calidad de filatelia. No sabe quiénes eran los clientes de Creative. No reconoce a Torcull como cliente. Recuerda que las cajas de sellos llegaban con un albarán,



Bufete Marín

Abogados

también con facturas. Exhibidos desgloses y facturas, no la recuerda con precisión. Si reconoce un documento enviado a Pitteri. Explica que Tejero le daba instrucciones para cambiar facturas, en cuanto a cuantías y fechas.

A preguntas de las defensas: Declara que César Huergo era un compañero de ella que se atenía siempre a las instrucciones de Tejero. Huergo no participaba en reuniones de la empresa. En cuanto a la facturación, el trabajo de Huergo era el mismo que el de la testigo, no las decidía.

Empieza la declaración del testigo A.G.A. Preguntado por una adquisición de fincas a Grupo Unido en la que él comparece como representante del comprador. Él era director general de la empresa vendedora. Su jefe ingresó en prisión en el año 2001. También conoce a L.V. como empleada de Llorca y al propio Llorca como máximo responsable de la revista que publicaban. La colaboración de García Gómez era a nivel administrativo.

Comienza a declarar el testigo M.F.I. Manifiesta que era administrador y presidente de una Comunidad de Propietarios en Marbella. Aportó documentación de la titularidad de algunos inmuebles por parte de Fórum y otra empresa, pero no recuerda más datos.

Empieza a declarar R.I. como testigo. Preguntado por Ramsey Ltd, por la que interviene en una compraventa, dice que él comparece por la vendedora. Es la inmobiliaria la que redacta la escritura. El declarante la vendió en nombre y por petición de su expareja. Si conoce a Llorca Rodríguez, quien tenía una revista. No sabe por qué se envió información a Pamela Randall.

Comienza a declarar S.N.M.T. Trabajadora de una inmobiliaria. Preguntada por un poder que le otorgó Pamela Randall por Ramsey Ltd, explica que el anterior testigo, R.I, tenía un poder que hubo que cambiar debido al número de registro de la empresa, pues estaba erróneo. Como R.I. estaba de viaje, la declarante solicita un poder a su nombre para ir a la firma. **Parece que lo solicita a través de una tercera persona que ya ha sido relacionada con Llorca a través de otros declarantes anteriores en este juicio.** No conoce a Llorca ni a su sobrino.



Bufete Marín

Abogados

Empieza a declarar el testigo J.A.H. Tiene reconocido un crédito importante contra Fórum al ser cliente de inversión en filatelia. Declara que vio los sellos en las cámaras acorazadas de Madrid, pues viajó hasta la capital para ello. Le explicaron cómo serían los beneficios que iba a obtener con la compra de sellos. Ha recibido el 20,5% repartido en el concurso de acreedores. A preguntas de las acusaciones: Afirma que no comparó la rentabilidad con la de las entidades financieras. A preguntas de las defensas: Recibía información fiscal de Fórum para su declaración de la renta.

Se procede a pedir la lectura de la declaración de un testigo protegido fallecido antes de que se levantara el secreto de sumario sobre su declaración en instrucción que, además, se hizo sin presencia de abogados de las partes. En base a ello, se produce la oposición de varias de las defensas considerando que al no poder declarar en sala no procede esta lectura por el principio de contradicción en juicio. Se deniega la lectura por el Tribunal. Aquí finaliza la sesión de hoy.